

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 57

25 de enero de 2013

Presentada por *la senadora Santiago Negrón*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las denuncias públicas de posible mala administración contra el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) y de atropellos y abusos de poder contra el personal por parte de directivos del ICP.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) es la institución gubernamental a la que se asigna la responsabilidad de establecer la política cultural del Gobierno de Puerto Rico. El Instituto fue creado en virtud de la Ley 89, el 21 de junio de 1955, según enmendada, con el propósito de contribuir a conservar, promover, enriquecer y divulgar los valores culturales del pueblo de Puerto Rico y lograr el más amplio y profundo conocimiento y aprecio de los mismos.

El Instituto inició sus funciones en noviembre de 1955 dirigido hacia dos objetivos fundamentales: estudiar y conservar nuestro patrimonio histórico-cultural; y estimular, fomentar, promover y divulgar las diversas manifestaciones de la cultura Puertorriqueña.

En términos generales, la estructura organizacional del Instituto responde a las funciones que la ley le asigna. Varios programas atienden los siguientes aspectos especializados de la cultura: fomento de las artes, las artes plásticas, las artes populares, la arqueología, los museos y los parques, los monumentos y las zonas históricas, la música, las publicaciones y las grabaciones, el teatro y la danza, el Archivo General y la Biblioteca General; y extiende su gestión de promoción cultural por toda la Isla, a través de los Centros Culturales, organizaciones autónomas en los pueblos.

No obstante, información y denuncias recientes ponen en duda que el ICP esté cumpliendo eficientemente las funciones y responsabilidades antes señaladas. El caos y los atropellos contra empleados y mala administración son algunos de los señalamientos hechos contra el Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Funcionarios y exempleados han señalado públicamente los abusos de poder por parte de directivos del ICP contra el personal y el incumplimiento con su función ministerial de establecer e implantar la política pública relacionada con la conservación, promoción, enriquecimiento y divulgación de las artes, las humanidades y los valores culturales del pueblo de Puerto Rico.

Además, se ha denunciado el abandono de las facilidades y posterior cierre parcial o por períodos extensos de museos y oficinas regionales como Patrimonio Arqueológico, Patrimonio Histórico Edificado y Promoción Cultural; los efectos adversos por los despidos provocados por la Ley 7; así como el desmantelamiento del Instituto de Cultura para allanar el camino y tratar de privatizar servicios y facilidades.

Los esquemas de persecución, atropellos y abusos, mediante traslados injustificados, retenciones de sueldos, hostigamiento laboral, amenazas de suspensiones de empleo y sueldo son otras de las denuncias hechas por empleados contra algunos directivos de la administración del ICP.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y
- 2 Globalización del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación minuciosa sobre las
- 3 denuncias públicas de posible mala administración contra el Instituto de Cultura
- 4 Puertorriqueña (ICP) y de atropellos y abusos de poder contra el personal por parte de
- 5 directivos del ICP.
- 6 Sección 2. – La Comisión de Educación y Cultura deberá rendir un informe final con sus
- 7 hallazgos, conclusiones y recomendaciones en no más de noventa (90) días, a partir de su
- 8 aprobación.
- 9 Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 10 aprobación.